



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000230/2021

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/170/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1205/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Fraternalmente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

  
**Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
II LEGISLATURA	03 ENE 2022
Recibió: _____	
Hora: _____	

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vazquez. Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac. Para su conocimiento.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**TLÁHUAC**  
Alcaldía que renace para tu  
BIENESTAR



COORDINACIÓN  
DE ASESORES



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 09 diciembre del 2021

Oficio No. AATH/ 170 / 2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGjyEL/PA /CCDMX/II/116.8/2021, y en el que remitió el oficio MDPPOPA/CSP/1205/2021, firmado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente a los puntos de acuerdo que a continuación se describen:

**PUNTO DE ACUERDO**

" a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia implementen todas las acciones necesarias, en coordinación con las autoridades competentes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a efecto de evitar abusos en la venta, el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, así como a garantizar las cinco libertades del animal, en los mercados públicos; otros establecimientos similares y la vía pública de sus demarcaciones.

Al respecto hago de su conocimiento, que la Jefatura de Unidad Departamental de Protección a Animales, dependiente de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar de esta Alcaldía, dentro de su competencia colocaran carteles informativos con las cinco libertades del animal en toda la demarcación a fin de contribuir a mitigar el maltrato, la crueldad y el sufrimiento de los animales en compañías.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Josefina Salgado Vázquez*  
**PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-**  
**ASESORA DE LA ALCALDESA**

c.c.p Mtro. Oscar Del Cueto García.- Director General de Desarrollo Social y Bienestar  
JSV\*mp.

